

El presidente del Consejo General expone a la Comisión de Sanidad y Educación del Senado la necesidad de una mayor regulación de la publicidad sanitaria, la creación de especialidades oficiales y una óptima aplicación del *númerus clausus*

- Los senadores mostraron una especial sensibilidad a los temas planteados y respaldaron las propuestas del presidente del Consejo General

Madrid, 13 de febrero de 2015.- El presidente del Consejo General de Colegios de Dentistas de España, el Dr. Óscar Castro Reino, ha expuesto los riesgos que tiene para la salud de la población el auge de la publicidad engañosa, ante una representación de senadores de la Comisión de Sanidad y de la Comisión de Educación del Senado, entre ellos el portavoz de Sanidad, D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz; y el portavoz de Educación, D. Luis Peral Guerra.

El Dr. Castro planteó la necesidad de que todas las Comunidades Autónomas cuenten con normativa que regule de forma adecuada y eficiente la publicidad sanitaria. Actualmente, solo cuatro Comunidades (Aragón, Murcia, Navarra y País Vasco) cuentan con decretos en esta materia por lo que no se está protegiendo a todos los españoles por igual frente a posibles casos de publicidad engañosa. “Es urgente contar con una regulación más estricta que garantice que todos los ciudadanos reciban una información rigurosa, veraz, comprensible y prudente, basada escrupulosamente en el conocimiento científico y en la ética profesional, y no en intereses mercantilistas. La población tiene que recibir una información sanitaria adecuada y que no genere falsas expectativas o engaños, ya que de lo contrario se podría llegar a poner en peligro la salud de los ciudadanos, por eso es fundamental que el Consejo Interterritorial del SNS trate este tipo de asuntos”, señaló el Sr. Castro.

Asimismo, reivindicó que deberían desarrollarse los mecanismos necesarios para poder supervisar de forma eficiente toda la publicidad sanitaria antes de emitirse en los medios de comunicación, para lo cual subrayó la importancia de que la Organización Colegial colabore también en estos trabajos de supervisión, asegurándose así que toda la publicidad cumpla con la legislación vigente y con la ética profesional.

El Dr. Óscar Castro insistió en la preocupante proliferación de los casos de publicidad engañosa y la progresiva banalización de la asistencia sanitaria. “Cada vez nos encontramos con más ejemplos de publicidad que no cumple ni con la legislación, ni con la ética profesional. Están aumentando de forma preocupante las ofertas y promociones, principalmente en los modelos de clínicas gestionadas por empresarios -como es el caso de las franquicias y los seguros de intermediación- anteponiéndose las cuestiones económicas, y olvidándose de que la Odontología es un servicio asistencial cuya finalidad es la salud y bienestar de los pacientes. Una situación que está dando lugar a un notable aumento del número de quejas y reclamaciones de los ciudadanos”.

En otro orden de temas, el Sr. Castro Reino denunció el excesivo número de dentistas y facultades de Odontología, lo que está provocando una progresiva precarización laboral de los profesionales sanitarios, y que cada vez más dentistas se vean obligados a emigrar para trabajar. Por este motivo, el presidente del Consejo General insto a los senadores a que se adopten las medidas oportunas para conseguir una óptima aplicación del *númerus clausus* en Odontología.

Por último, recordó también la necesidad de crear las especialidades oficiales con el fin de que los dentistas cuenten con la mejor formación para ofrecer a la población un servicio asistencial de la máxima calidad posible. Además, las especialidades oficiales permitirían ejercer la Odontología en igualdad de condiciones que sus homólogos de los países europeos donde ya existen estas especialidades. “Actualmente, los profesionales europeos tienen derecho a circular libremente en la Unión Europea (UE) y con el fin de garantizar la movilidad de los trabajadores, está prohibida cualquier discriminación por motivos de nacionalidad de los ciudadanos europeos que deseen ocupar un empleo en otro Estado miembro. Sin embargo, la realidad es que los dentistas que hayan estudiado Odontología en España no pueden ejercer como especialistas, mientras que los dentistas formados en el resto de los países europeos ofrecen sus servicios como especialistas lo que supone un grave agravio para la Odontología española”. En este sentido, Óscar Castro volvió a recordar que España es el único país de la UE -junto con Luxemburgo- que no reconoce oficialmente las especialidades en Odontología.

Por su parte, los senadores mostraron una especial sensibilidad a los temas planteados y respaldaron a las propuestas del presidente del Consejo General acordando trasladar a las Comunidades Autónomas correspondientes la necesidad de desarrollar la normativa autonómica para aumentar las medidas de control y supervisión de la publicidad sanitaria, e instar al Gobierno central para que adopte las medidas oportunas para solucionar la grave problemática del sector.

Este encuentro se enmarca dentro de una serie de reuniones que el Consejo General de Dentistas mantiene con distintos representantes políticos para trasladarles de primera mano aquellos aspectos que más preocupan a este colectivo y en las que se solicita que se implementen los mecanismos necesarios con el fin de solucionar los problemas del sector y no en base a fines electorales.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.